



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00787-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

3 FEB 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, por secretaría se ordena oficiar a Secretaria de Infraestructura, Transporte Municipal de Neiva con el fin de dar respuesta respecto del embargo decretado El día 28 de noviembre del 2020, el cual se comunicó mediante oficio No 1817-2020 y radicado el 1 de diciembre del 2020, entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para la respuesta al oficio en cita, envíese copia del auto que ordenó la medida y el oficio de recibido.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 4 FEB 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 014 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--